

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto Exento N° 1531 del 24/08/2021, que asume el escalafón Subrogancia cargo y funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Exento N° 1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
5. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. Documento emitido por polideportivo de fecha 21/09/2023.
3. La Orden de Ingreso N° 664 del día 21 de septiembre de 2023.
4. Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2023.

DECRETO

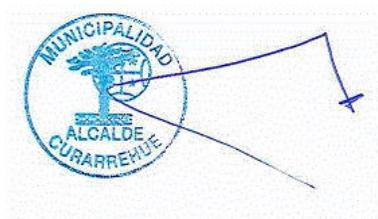
1. Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra. Silvia Abarzua Antipichun a contar del 21/09/2023 al 21/10/2023, Valor 25 % UTM.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
CURARREHUE

LIDIA CURIPAN JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CURARREHUE

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (s)

PASC/LCJ/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes





Decreto N°: 1502
Curarrehue, 27 de septiembre de 2023



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

